

Multaron a PAMI Mendoza por no acatar la resolución judicial que lo obliga a entregar medicamentos gratuitos a jubilados

27/02/2025



La Justicia ha impuesto una multa al PAMI de Mendoza por no respetar una medida cautelar que garantizaba el acceso gratuito a medicamentos para jubilados en la provincia. La exdiputada nacional y abogada laborista, Marisa Uceda, confirmó esta noticia a través de los micrófonos de FM Vos 94.5, destacando la importancia de la decisión judicial. En una entrevista que brindó a nuestro medio de comunicación explicó que la sanción fue el resultado de una audiencia donde se demostró que el PAMI no estaba acatando la orden del

Juzgado Federal de Mendoza N° 2.

«Nosotros con el Doctor Carlos Blanco en representación de Jubypen Mendoza, que es una asociación de jubilados y pensionados de la provincia, presentamos en diciembre un amparo como medida cautelar contra la resolución del PAMI y del gobierno de Javier Milei que restringía el acceso a los medicamentos gratis mediante la eliminación del Plan Vivir Mejor», dijo la abogada laborista.

«Con esta resolución se vieron afectados derechos fundamentales como la salud y la vida de los jubilados y pensionados afiliados. Muchos medicamentos indispensables para los tratamientos dejaron de ser entregados con una cobertura del 100%. Como la medida va en contra de los principios universales y de la propia Constitución presentamos el amparo solicitando la nulidad de dicha determinación. En ese sentido, fue como el Juzgado Federal N° 2 aceptó la medida cautelar solicitada por la asociación», amplió.

Luego, confirmó que PAMI fue multado precisamente por no acatar la resolución judicial. «Manifestaron que desconocían la existencia del Plan Vivir Mejor. Se burlaron no solamente del juez sino de todos sus afiliados. No pueden desconocer algo que ellos mismos utilizaron alguna vez. En la audiencia del jueves, el juez confirmó que PAMI no pudo demostrar que estuviera cumpliendo con la entrega de los medicamentos gratuitos, así que se les triplicó la multa diaria a \$300.000”, confirmó Uceda.

«Por nuestra parte, ya hicimos las presentaciones pertinentes para que la Justicia continúe investigando el incumplimiento y PAMI sea sancionado como corresponde. Lo que esperamos es que se establezca de una vez por todas lo que imparte la medida cautelar hasta tanto se emita la resolución definitiva, la cual esperamos que sea favorable. Estamos expectantes a que se declare la nulidad de la decisión que tomó Javier Milei. El gobierno nacional dejó en Mendoza a miles de jubilados sin la cobertura de medicamentos al 100%. Mientras todo esto se resuelve, el PAMI debe seguir cumpliendo con el Plan Vivir Mejor. La medida favorable ha tenido fuerte repercusiones a

nivel nacional, tanto que diferentes asociaciones están presentando sus propias medidas cautelares», enfatizó sobre el final de la charla.